

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.967

Lunes 7 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2553660

#### EXTRACTO

RAMÓN GARCÍA CARRASCO, Notario Público Titular de Concepción, con oficio en Rengo 444, Concepción, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 2 de octubre de 2024, Repertorio N° 10387-2024, ante mí, compareció: don LUCAS ANTONIO CASTRO CÁCERES, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula de identidad número dieciocho millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y siete guion uno, con domicilio Los cipreses, número doscientos sesenta y siete, comuna de Coelemu, Región de Ñuble constituyó una sociedad por acciones que extracto. RAZÓN SOCIAL. El nombre o razón social de la compañía será CIFRASUR SpA. OBJETO. El objeto de la sociedad será: a) Compra, venta, importación, exportación y, distribución de productos nacionales y extranjeros; b) Compra y venta de materiales de construcción, herramientas, productos forestales y otros relacionados; c) Negociación de precios y condiciones de venta con proveedores y clientes finales; d) Ejecución de proyectos de construcción; e) Mantenimiento y remodelación de edificaciones; f) Servicios de Arquitectura: diseño arquitectónico y planificación de proyectos; g) Ingeniería Civil y Geológica: Consultoría, planificación y ejecución de proyectos en ingeniería civil y geológica; h) Análisis de Datos y Proyecciones de Mercado: Consultoría especializada en el análisis de datos y estudios de mercado para apoyar la toma de decisiones estratégicas; i) Asesoría en Logística y Distribución: Coordinación de la entrega de productos desde proveedores hasta clientes finales y obras en construcción; j) Levantamientos topográficos y uso de drones certificados. DURACIÓN Y RESPONSABILIDAD. La duración de la Sociedad es indefinida. La responsabilidad del constituyente, socios o accionistas será hasta la concurrencia de sus respectivos aportes. CAPITAL Y ACCIONES. El capital de la Sociedad es la cantidad de trescientos mil pesos, moneda de curso legal, dividido en mil acciones. ADMINISTRACIÓN. La administración de la sociedad, en el uso de su razón social y su representación judicial y extrajudicial, corresponderá a don Lucas Antonio Castro Cáceres. Concepción, 03 de Octubre del 2024.

CVE 2553660

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

